

## INFORME DEL ADMINISTRADOR

A Los Accionistas de  
PENTO S.A.

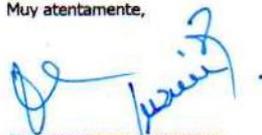
De conformidad con lo que dispone el Art. 263 de la Ley de Compañías y la Resolución SCVS-DNCDN expedida por el Sr. Superintendente de Compañías, la misma que fué publicada en el R.O.No. 469 del 30 de Marzo 30 del 2015, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 2019.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1º. De la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- 1,1 Comparando las metas y objetivos perseguidos por los administradores de la empresa, manifestamos que la compañía ha satisfecho sus metas y objetivos durante el ejercicio del 2019.
- 1,2 La administración ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
- 1,3 La Compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, pues sus actividades han sido regulares durante el ejercicio económico en referencia. En el aspecto operacional y legal nada relevante que mencionar.
- 1,4 Recomiendo a la Junta General Ordinaria de Accionistas que el cambio de las políticas y estrategias operacionales que la compañía ha terminado este último ejercicio económico, continúe para que a través de estos cambios se genere utilidades como los años anteriores

Al concluir este informe agradezco por la cooperación, confianza y apoyo brindado para alcanzar los proyectos y objetivos propuestos por la administración de la empresa.

Muy atentamente,



CARLOS GUZMAN VELASCO  
GERENTE

Guayaquil, Mayo 31 del 2020